

CONDUCENCIA, s. f. Accion de conducir para alguna cosa.

CONDUCENTE, p. a. de **CONDUCA**, Que conduce ó convicne.

CONDUCENTÍSIMO, MA, adj. sup. de **CONDUCENTE**.

CONDUCHO, s. m. ant. Los comestibles que podian pedir los señores á sus vasallos.

CONDUCHO, CHA, adj. ant. V. ACOSTUMBRADO.

CONDUCIDO, p. p. de **CONDUCA**.

CONDUCIDOR, s. m. ant. V. **CONDUCTOR**.

CONDUCIENTE, p. a. ant. de **CONDUCA**, Que conduce.

CONDUCIR, v. a. Llevar, trasportar. || Guiar ó dirigir. || Dirigir algun negocio. || Ajustar por precio ó salario.

CONDUCIR, v. n. Convenir, ser á propósito.

* **CONDUCIRSE**, v. n. Comportarse, portarse.

CONDUCTA, s. f. **CONDUCCION**. || La recua ó carros que llevan la moneda que se trasporta de una parte á otra, y la misma moneda. || Gobierno, mando, guia, direccion. || Porte ó modo con que uno se gobierna. || Comision de levantar gente de guerra. || ant. Capitulacion, contrato. || *Milic.* Gente nnevamente reclutada que los oficiales llevan á los regimientos. || Ajusto que se hace con el médico para que cuide de los enfermos en algun pueblo ó territorio, y el salario que se le da.

CONDUCTERO, s. m. ant. **CONDUCTOR**.

CONDUCTIVO, VA, adj. Que tiene virtud de conducir.

CONDUCTO, s. m. Canal comunmente cubierto. || met. La persona por quien se dirige algun negocio ó pretension. || **CEGAR LOS CONDUCTOS**, LOS PASOS, LAS VEREDAS, LOS CAMINOS, Impedir, embarazar con estorbos el tránsito ó curso por ellos.

CONDUCTOR, s. m. El que conduce. || **CONDUCTOR DE EMBAJADORES**, ant. Introductor de embajadores.

CONDUMIO, s. m. ant. El manjar que se come con pan. || **HABER MUCHO CONDUMIO**, fam. Haber preparada mucha comida, ó haber mucha abundancia de frutos y comestibles.

CONDUTÁ, s. m. *Milic.* V. **CONDUCTA**. || ant. Instruccion que se da por escrito á los que van provistos en algun gobierno.

CONDUTAL, s. m. Canal por donde

se vacian las aguas de las casas cuando llueve.

CONDUTERO, s. m. ant. Conductor ó el que lleva alguna conducta.

CONEJA, s. f. La hembra del conejo. || ES UNA **CONEJA**, met. Se dice de la muger que pare á menudo.

CONEJAL, s. m. V. **CONEJERA**.

CONEJAR, s. m. Sitio destinado para criar conejos.

CONEJAZO, s. m. aum. de **CONEJO**.

CONEJERA, s. m. El vivar donde se crian los conejos. || Cueva estrecha y larga, semejante á las que hacen los conejos. || met. Casa donde se suele juntar mucha gente de mal vivir. || met. El sótano ó lugar estrecho donde se recojen muchos.

CONEJERO, RA, adj. Que caza conejos.

CONEJERO, s. m. El que cria conejos ó trata en ellos.

CONEJILLO, TO, s. m. d. de **CONEJO**.

CONEJO, s. m. Cuadrúpedo, especie de liebre.

CONEJO, adj. Dicese del alambre con que se hacen lazos para cazar conejos.

CONEJUELO, s. m. d. de **CONEJO**.

CONEJUNA, s. f. Pelo de conejo.

CONEJUNO, NA, adj. Que pertenece al conejo ó se asemeja á él.

CONEJIDAD, s. f. ant. V. **CONEJION**.

CONEJIDADES, pl. Derechos y cosas anejas á otra principal.

CONEJION, s. f. Ealace, atadura, trabazon.

CONEJIVO, VA, adj. Que puede unir.

CONEXO, XA, adj. Enlazado ó unido. || Agregado ó dependiente.

CONFABULACION, s. f. Conferencia ó conversacion. Úsase comunmente en mala parte.

CONFABULADO, p. p. de **CONFABULAR**.

* **CONFABULADOR**, s. m. Contador de cuentos.

CONFABULAR, v. a. Conferir, tratar. || ant. Decir, referir fábulas.

CONFACCION, s. f. ant. V. **CONECCION**.

CONFACCIONADO, p. p. de **CONFACCIONAR**.

CONFACCIONAR, v. a. ant. V. **CONFACCIONAR**.

CONFALON, s. m. Pendon, estandarte.

CONFALONIER, s. m. ant. V. **ALFÉREZ MAYOR**.

CONFARRACION, s. f. ant. V. **CONFARRACION**.

CONFARRACION, s. f. Entre los antiguos Romanos, uno de los tres modos que tenian de contraer matrimonio segun sus ritos.

CONFACCION, s. f. Medicamento comunmente aromático, y compuesto de diferentes sustancias.

CONFACCIONADO, p. p. de **CONFACCIONAR**.

CONFACCIONADOR, s. m. El que hace confacciones.

CONFACCIONAR, v. a. Hacer confacciones.

* **CONFECTOR**, s. m. El que está destinado á combatir en el circo con las bestias feroces.

CONFEDERACION, s. f. Alianza, liga, union.

CONFEDERADO, p. p. de **CONFEDERAR**.

CONFEDERADO, s. m. El que entra ó está en alguna confederacion.

CONFEDERANZA, s. f. ant. V. **CONFEDERACION**.

CONFEDERAR, v. a. Hacer alianza, liga ó union.

CONFERECER, v. a. ant. V. **CONFERRER**.

CONFERENCIA, s. f. Accion de conferir ó tratar algun asunto. || En algunas universidades ó estudios la leccion de cada dia. || ant. V. **COTEJO**.

CONFERENCIAR, v. n. Tratar, conferir.

CONFERIDO, p. p. de **CONFERRER**.

CONFERRER, v. a. Cotejar y comparar. || Tratar y examinar juntamente con otro ú otros. || Conceder, dar.

CONFESADO, p. p. de **CONFESAR**.

CONFESADO, DA, s. m. y f. fam. V. **HUJO** ó **HUJA** DE **CONFESION**.

CONFESANTE, p. a. de **CONFESAR**, Que confiesa en juicio.

CONFESANTE, s. m. ant. El penitente que se confiesa sacramentalmente.

CONFESAR, v. a. Manifestar ó aseverar uno lo que sabe ó siente. || Reconocer y declarar uno, obligado por la fuerza de la razon. || Declarar el penitente sus pecados al confesor. || Oír al penitente en confesion. || **CONFESAR DE PLANO**, Declarar lisa y llanamente, sin ocultar nada. || **EL QUE LA CONFIESE**, ó **QUIEN LA CONFESARE QUE LA PAGUE**, joc. Dicese para defender nuestro silencio en las cosas que son de perjuicio.

CONFESION, s. f. Declaracion que uno hace de lo que sabe. || La declaracion de los pecados al confesor. || for. La respuesta que da el reo, confesando ó negando el delito. || **CONFESION GENERAL**, La que se hace de los pecados de toda la vida pasada ó de una gran parte de ella. || Oracion que tiene dispuesta la iglesia para prepararse los fieles á recibir algunos sacramentos. || **DEMEDIAR LA CONFESION**, ant. Dejar de decir al confesor algun pecado con causa justa. || **OIR DE CONFESION** ó **DE PENITENCIA**, Egercer el ministerio de confesor.

CONFESIONAL, s. m. ant. Tratado en que se dan reglas para saber confesarse.

CONFESONARIO, s. m. V. **CONFESONARIO**. || Tratado ó discurso en que se dan reglas para saber confesarse.

CONFESIONERA ó **CONFESIONARIERA**, s. f. La religiosa que tiene cuidado de los confesonarios.

* **CONFESIONISTA**, s. m. Luterano de la confesion de Ausburgo.

CONFESO, SA, adj. for. Que ha declarado lo que se le preguntó, ó su propio delito.

CONFESO, SA, s. m. y f. Monge lego. Viuda que ha entrado á ser monja. || El judío convertido.

CONFESONARIO, s. m. El lugar destinado para oír las confesiones sacramentales.

CONFESOR, s. m. El sacerdote que confiesa á los penitentes. || Titulo que la iglesia da á los santos que no son mártires. || **CONFESOR DE MANGA ANCHA**, El que es fácil en echar la absolucion á los penitentes.

CONFESORIO, s. m. ant. V. **CONFESONARIO**.

CONFIABLE, adj. En quien se puede confiar.

CONFIADAMENTE, adv. Con seguridad y confianza.

CONFIADÍSIMO, MA, adj. sup. de **CONFIADO**.

CONFIADO, p. p. de **CONFIAR**. || **CONFIADO**, DA, adj. Presumido, satisfecho de sí mismo.

CONFIADOR, s. m. for. Fiador con otro ó compañero en la fianza. || ant. El que confía, espera.

CONFIANTE, p. a. ant. de **CONFIAR**, Que confía.

CONFIANZA, s. f. Seguridad y esperanza firme. || Animo, aliento, vigor. || Presuncion, vana opinion de sí mismo. || Pacto, convenio hecho reservadamente.

|| EN CONFIANZA, Con los verbos *dar*, *recibir*, *tener*, etc., significa sobre la palabra del que la recibe, y sin tomar resguardo. || En secreto, bajo de sigilo.
 CONFÍAR, v. a. Esperar con firmeza y seguridad.
 CONFÍAR, v. a. Encargar y fiar. || Dar esperanza.
 CONFICIENTE, adj. ant. Que obra ó hace.
 CONFICION, s. f. ant. V. CONFECION.
 CONFICIONADO, p. p. de CONFICIONAR.
 CONFICIONAR, v. a. V. CONFECIONAR.
 CONFIDENCIA, s. f. V. CONFIANZA.
 CONFIDENCIAL, adj. Que se hace ó dice en confianza ó con seguridad.
 CONFIDENCIALMENTE, adv. Con confianza.
 CONFIDENTE, s. m. La persona de quien se fia alguno, y á quien comunica las cosas de su confianza. || En los presidios de África, Moro que sirve de espía.
 CONFIDENTE, adj. Fiel, seguro, de confianza.
 CONFIDENTEMENTE, adv. En confianza. || Con fidelidad.
 CONFIDENTÍSIMO, MA, adj. sup. de CONFIDENTE.
 CONFIESA, s. f. ant. V. CONFESION.
 || CAER Ó INCURRIR EN CONFIESA, ant. for. Ser reputado por reo el que llamado por el juez no comparece dentro de cierto tiempo.
 CONFIESO, SA, s. m. y f. ant. El que confiesa su delito.
 CONFIGURACION, s. f. La forma exterior de los cuerpos que les da cierta figura. || ant. Conformidad, semejanza.
 * CONFIGURADO, p. p. de CONFIGURAR.
 CONFIGURAR, v. a. Dar cierta forma á figura.
 CONFIN, s. m. Término en que acaba un país, territorio ó jurisdiccion.
 CONFIN, adj. V. CONFINANTE.
 CONFINADO, p. p. de CONFINAR.
 CONFINANTE, p. a. de CONFINAR, Que confina ó linda.
 CONFINAR, v. n. Lindar, estar confino ó inmediato.
 CONFINAR, v. a. Desterrar.
 CONFINGIDO, p. p. de CONFINGIR.
 CONFINGIR, v. a. Incorporar una ó mas cosas con algun liquido, hasta formar una masa mas ó ménos dura.
 CONFIRMACION, s. m. Revalida-

cion. || Nueva prueba de la verdad y certeza. || Uno de los siete sacramentos de la iglesia.
 CONFIRMADAMENTE, adv. Con firmeza, seguridad y aprobacion.
 CONFIRMADO, p. p. de CONFIRMAR.
 CONFIRMADOR, s. m. El que confirma.
 CONFIRMAMIENTO, s. m. ant. Revalidacion.
 CONFIRMANTE, p. a. de CONFIRMAR, Que confirma.
 CONFIRMAR, v. a. Revalidar lo que ya está aprobado. || Comprobar, corroborar la verdad, certeza ó probabilidad. || Asegurar, dar mayor firmeza y seguridad. || Administrar el sacramento de la confirmacion.
 CONFIRMATIVO, VA, adj. ant. V. CONFIRMATORIO.
 CONFIRMATORIO, RIA, adj. Que confirma.
 * CONFISCABLE, adj. Que se puede confiscar.
 CONFISCACION, s. f. Acto y efecto de confiscar.
 CONFISCADO, p. p. de CONFISCAR.
 CONFISCAR, v. a. Privar de bienes, y aplicarlos al fisco.
 CONFITADO, p. p. de CONFITAR.
 CONFITAR, v. a. Cubrir con baño de azúcar. || Ar. Cocer las frutas en almibar. || met. Endulzar, suavizar.
 CONFITE, s. m. Pasta hecha de azúcar.
 CONFITENTE, adj. V. CONFESO.
 CONFITERA, s. f. El vaso donde se ponen los confites.
 CONFITERIA, s. f. Tienda de confiteros.
 CONFITERO, RA, s. m. y f. El que por oficio hace y vende dulces y confituras. || Vaso donde se servian antiguamente los dulces.
 CONFITICO, LLO, TO, s. m. Labor menuda que tienen algunas colchas.
 CONFITON, s. m. aum. de CONFITE.
 CONFITURA, s. f. Cualquiera cosa confitada.
 CONFLACION, s. f. Fundicion.
 CONFLAGACION, s. f. ant. V. INCENDIO.
 CONFLÁTIL, adj. ant. Que se puede fundir.
 CONFLICTO, s. m. Lo mas recio de un combate, lucha ó pelea. || met. Combate y angustia del ánimo.
 CONFLUENCIA, s. f. Concurrencia de dos rios.
 * CONFLUENTE, adj. *Med.* Dicese

de las viruelas cuando son muy abundantes.
 CONFLUIR, v. n. Unirse dos ó mas rios en un mismo parage. || met. Concurrir en un sitio mucha gente.
 CONFORMACION, s. f. Colocacion, distribucion.
 CONFORMADO, p. p. de CONFORMAR.
 CONFORMAR, v. a. Ajustar, concordar.
 CONFORMAR, v. n. Concordar, conveair una cosa con otra. || Conveair una persona con otra, ser de su misma opinion.
 CONFORMARSE, v. r. Reducirse, sujetarse voluntariamente á hacer ó sufrir alguna cosa.
 CONFORME, adj. Igual, proporcionado, correspondiente. || Acorde, unido para alguna accion ó empresa. || Resignado, paciente.
 CONFORME, adv. Con correspondencia, con proporcion. || Segun, al tenor.
 CONFORMEMENTE, adv. Con union y conformidad.
 CONFORMIDAD, s. f. Semejanza. || Igualdad, correspondencia. || Union, concordia, buena correspondencia. || Simetria y debida proporcion. || Adhesion íntima y total de una persona á otra. || Tolerancia y sufrimiento. || DE CONFORMIDAD, De comun acuerdo. || En compañía. || EN CONFORMIDAD, Segun, conforme. || En este supuesto, bajo está condicion.
 * CONFORMISTA, s. m. El que se conforma con la religion autorizada por las leyes de su país.
 CONFORTACION, s. f. Accion y efecto de confortar.
 CONFORTADO, p. p. de CONFORTAR.
 CONFORTADOR, RA, s. m. y f. El ó lo que conforta.
 CONFORTAMIENTO, s. m. ant. V. CONFORTACION.
 CONFORTANTE, p. a. de CONFORTAR, y s. Que conforta.
 CONFORTAR, v. a. Dar vigor, espíritu. || Animar, alentar, consolar.
 CONFORTATIVO, VA, adj. y s. Que tiene la virtud de confortar.
 CONFORTE, s. m. ant. V. CONFORTATIVO. || met. ant. Consuelo, confortacion.
 CONFORTO, s. m. ant. V. CONFORTACION.
 CONFRACCION, s. f. Rompimiento, accion de quebrar.
 CONFRADE, s. m. ant. V. COFRADE.

CONFRADIA, s. f. ant. V. COFRADIA.
 CONFRAGOSO, SA, adj. ant. V. FRAGOSO.
 CONFRAGUACION, s. f. Mezcla de unos metales con otros.
 CONFRATERNAR, v. n. ant. Hermanarse con otro.
 CONFRATERNIDAD, s. f. V. HERMANDAD.
 CONFRICACION, s. f. Acto y efecto de confricar.
 CONFRICAR, v. a. Estregar.
 CONFRONTACION, s. f. Careo cojejo. || met. Simpatia, conformidad natural.
 CONFRONTADO, p. p. de CONFRONTAR.
 CONFRONTANTE, p. a. de CONFRONTAR, Que confronta.
 CONFRONTAR, v. a. Estar ó ponerse á la frente. || Carear.
 CONFRONTAR, v. n. met. Congeniar. || Confinar, alindar. || ant. Parecerse, conveair.
 CONFUERTO, s. m. ant. V. CONFORTACION, CONSUELO.
 CONFUGIO, s. m. ant. V. REFUGIO, AMPARO.
 CONFUIR, v. n. ant. V. HUIR CON ORO. || ant. V. RECURRIR.
 CONFUNDIDO, p. p. de CONFUNDIR.
 CONFUNDIENTE, p. a. ant. de CONFUNDIR, Que confunde.
 CONFUNDIMIENTO, s. m. ant. Acto ú efecto de confundirse, perturbarse.
 CONFUNDIR, v. a. Revolver, mezclar cosas diversas. || Equivocar, perturbar, desordenar. || Convencer ó concluir á otro en la disputa.
 CONFUNDIRSE, v. r. Correrse, avergonzarse. || Humillarse con el conocimiento de sí mismo. || Turbarse, no acertar á explicarse.
 CONFUSAMENTE, adv. Con desorden, con confusion.
 CONFUSION, s. f. Desórden, perturbacion. || Perplejidad, desasosiego, turbacion. || Falta de orden y método en explicarse. || Abatimiento, humillacion. || Afrenta, ignominia. || *Germ.* Calabozo. || *Germ.* Venta. || ECHAR LA CONFUSION Á ALGUNO, for. ant. Impeccar ó maldecirle.
 CONFUSÍSIMO, MA, adj. sup. de CONFUSO.
 CONFUSO, SA, adj. Mezclado, revuelto, desconcertado. || Oscuro, dudoso. || Poco perceptible. || Turbado, temeroso. || EN CONFUSO, Confusamente.
 CONFUTACION, s. f. Acto ó efecto de confutar.

CONFUTADO, p. p. de CONFUTAR.
 CONFUTAR, v. a. Impugnar convenciendo de error.
 * CONGELABLE, adj. Que puede congelarse.
 CONGELACION, s. f. Accion y efecto de congelarse los liquidos.
 CONGELADO, p. p. de CONGELAR.
 CONGELAMIENTO, s. m. V. CONGELACION.
 CONGELANTE, p. a. de CONGELAR, Que congela.
 CONGELAR, v. a. Helar una cosa líquida.
 CONGELATIVO, VA, adj. Fis. Que tiene virtud de congelar.
 CONGENIAR, v. n. Ser de un mismo genio.
 CONGÉNITO, TA, adj. Que se engendra juntamente con otra cosa.
 CONGERIE, s. f. Cúmulo, monton.
 CONGESTION, s. f. Med. Porcion de humores detenidos en alguna parte del cuerpo.
 CONGIARIO, s. m. Don que solian distribuir los emperadores romanos en algunas ocasiones al pueblo.
 CONGIO, s. m. Medida antigua romana de cosas líquidas.
 CONGLOBACION, s. f. Union de cosas ó partes que forman globo ú monton. || met. Union y mezcla de cosas no materiales.
 CONGLOBADO, p. p. de CONGLOBAR.
 CONGLOBAR, v. a. Unir, juntar, amontonar.
 * CONGLOMERAR, Amontar, hacinarse, juntar.
 CONGLORIAR, v. a. ant. Llenar de gloria.
 CONGLUTINACION, s. f. La accion y efecto de conglutinarse.
 CONGLUTINADO, p. p. de CONGLUTINAR.
 CONGLUTINAR, v. a. Unir, pegar.
 CONGLUTINATIVO, VA, adj. Que tiene virtud de conglutinar.
 CONGLUTINOSO, SA, adj. Que tiene virtud para pegar.
 CONGOJA, s. f. Desmayo, angustia, fatiga, afliccion.
 CONGOJADISIMO, MA, adj. sup. de CONGOJADO.
 CONGOJADO, p. p. de CONGOJAR.
 CONGOJAR, v. a. V. ACONGOJAR.
 CONGOJO, s. m. ant. Ansia, anhelo.
 CONGOJOSAMENTE, adv. Con angustia y congoja.
 CONGOJOSO, SA, adj. Que causa congoja. || Angustiado, afligido.

* CONGORIA, s. f. Nueza negra, viña negra, tuca, planta.
 CONGRACIADO, p. p. de CONGRACIAR.
 CONGRACIADOR, RA, s. m. y f. El que procura congraciarse.
 CONGRACIAMIENTO, s. m. Accion y efecto de congraciarse.
 CONGRACIAR, v. a. Solicitar la benevolencia de alguno.
 CONGRATULACION, s. f. Accion y efecto de congratular.
 CONGRATULADO, p. p. de CONGRATULAR.
 CONGRATULAR, v. a. Manifestar á la persona á quien ha acaecido algun suceso feliz la alegria y satisfaccion que uno tiene.
 CONGRATULATORIO, RIA, adj. Que pertenece á la congratulacion.
 CONGREGACION, s. f. Junta de diversas personas convocadas. || Nombre que se daba antiguamente á ciertas parcialidades. || Reunion de muchos monasterios de una misma orden bajo la direccion de un mismo superior general. || V. COFRADIA. || Comunidad de sacerdotes seculares, dedicados al ejercicio de los ministerios eclesiásticos, bajo ciertas constituciones. || En la corte romana, cualquiera de las juntas compuestas de cardenales, prelados y otras personas. || En algunas ordenes regulares el capitulo. || CONGREGACION DE LOS FIELES, La iglesia católica ó universal.
 CONGRÉGADO, p. p. de CONGREGAR.
 CONGREGANTE, TA, s. m. y f. Individuo de una congregacion.
 CONGREGAR, v. a. Juntar, unir.
 CONGRESO, s. m. Junta de varias personas para deliberar sobre algun negocio y mas comunmente para tratar asuntos de gobierno. || AYUNTAMIENTO de hombre y muger.
 CONGRIO, s. m. Pescado de mar que no tiene escamas y es de la figura de la anguila.
 CONGRUA, s. f. La renta eclesiástica señalada por el sínodo para la manutencion del que se ha de ordenar.
 CONGRUAMENTE, adv. Convenientemente.
 CONGRUENCIA, s. f. Conveniencia, oportunidad.
 CONGRUENTE, adj. Conveniente, oportuno.
 CONGRUENTEMENTE, adv. Con congruencia, oportunamente.

CONGRUENTÍSIMAMENTE, adv. sup. de CONGRUENTEMENTE.
 CONGRUENTÍSIMO, MA, adj. sup. de CONGRUENTE.
 CONGRUIDAD, s. f. ant. V. CONGRUENCIA.
 * CONGRUISMO, s. m. Opinion de los que explican la eficacia de la gracia por su congruencia.
 * CONGRUISTA, s. m. El que defiende la opinion de la congruencia.
 CONGRUO, GRUA, adj. Conveniente, oportuno.
 CONHORTADO, p. p. de CONHORTAR.
 CONHORTADOR, RA, s. m. y f. ant. El que conhorta.
 CONHORTAMIENTO, s. m. ant. V. CONSUELO.
 CONHORTAR, v. a. ant. Confortar, consolar, animar.
 CONHORTE, s. m. ant. V. CONSUELO.
 CONHORTOSO, SA, adj. ant. V. CONFORTATIVO.
 CÓNICO, CA, adj. Perteneciente al cono.
 CONIECHA, s. f. ant. Recoleccion, recaudacion.
 * CONIECTAR, v. a. ant. V. CONJETURAR.
 * CONÍFERO, RA, adj. Bot. Dicese del fruto que tiene una forma cónica.
 CONIZA, s. f. Yerba medicinal que crece hasta la altura de un hombre, y tiene las hojas de figura de lanza.
 CONJETURA, s. f. Presuncion, juicio probable que se forma por las señales que se ven ú observan.
 CONJETURABLE, adj. Que se puede conjeturar.
 CONJETURADO, p. p. de CONJETURAR.
 CONJETURADOR, RA, s. m. y f. El que conjetura.
 CONJETURAL, adj. Fundado en conjeturas.
 CONJETURALMENTE, adv. Con conjetura.
 CONJETURAR, v. a. Presumir, hacer juicio probable por indicios y observaciones.
 CONJUEZ, s. m. Juez juntamente con otro en un mismo negocio.
 CONJUGACION, s. f. Gram. Varia inflexion de las terminaciones del verbo por sus modos, tiempos y personas. || ant. Cotejo, comparacion.
 CONJUGADO, p. p. de CONJUGAR. || CONJUGADO, DA, adj. ant. V. CASADO.
 CONJUGAL, adj. ant. Perteneciente

á la union entre el marido y la muger.
 CONJUGALMENTE, adv. ant. Con union conyugal.
 CONJUGAR, v. a. Gam. Variar las terminaciones de los verbos por sus modos y tiempos, números y personas. || ant. Cotejar, comparar.
 CONJUNCION, s. f. Junta, union. || Gram. Parte de la oracion que sirve para juntar las palabras y oraciones unas con otras. || Astron. Concurrencia de dos ó mas astros en un mismo círculo de longitud. || CONJUNCIONES MAGNAS, Astron. Las de Júpiter y Saturno. || CONJUNCIONES MÁXIMAS, Astrol. Las de Júpiter y Saturno cuando se juntan en signo de la triplicidad ignea, despues de haber salido de la triplicidad águca.
 CONJUNTADO, p. p. de CONJUNTAR.
 CONJUNTAMENTE, adv. Unidamente.
 CONJUNTAR, v. ant. V. JUNTAR.
 CONJUNTISIMO, MA, adj. sup. de CONJUNTO.
 CONJUNTIVO, VA, adj. Que junta y une. || Gram. ant. V. SUBJUNTIVO.
 CONJUNTO, TA, adj. Unido ó contiguo. || met. Aliado, unido por el vínculo de parentesco ó amistad. || Mezclado, incorporado.
 CONJUNTO, s. m. Agregado de muchas cosas.
 CONJUNTURA, s. f. ant. Conyuntura, oportunidad. || ant. V. CONJUNCION.
 CONJURA, s. f. ant. Conjuracion, conspiracion.
 CONJURACION, s. f. Conspiracion premeditada contra el estado, el principe ú otro superior. || ant. Conjuero, requerimiento. || ant. Conjuero, exorcismo.
 CONJURADO, p. p. de CONJURAR.
 CONJURADO, DA, s. m. y f. El que entra en alguna conjuracion.
 CONJURADOR, s. m. El que conjura. || ant. V. CONJURADO.
 CONJURAMENTADO, p. p. de CONJURAMENTAR.
 CONJURAMENTAR, v. a. ant. Convenirse con juramento para egecutar alguna cosa. || Tomar juramento á otro.
 CONJURAMENTARSE, v. r. V. JURAMENTARSE.
 CONJURANTE, p. a. de CONJURAR, Que conjura.
 CONJURAR, v. n. Conspirar, sublevarse. || ant. Jurar juntamente con otros. || met. Conspirar, uniéndose muchas personas ó cosas contra alguno.
 CONJURAR, v. a. Decir el exorcista

los exorcismos dispuestos por la iglesia. || Rogar encarecidamente, pedir con instancia.

CONJURO, s. m. Acto y efecto de conjurar los exorcistas. || Imprecacion hecha con palabras é invocaciones supersticiosas.

CONLEVADO, p. p. de CONLEVAR.
CONLEVADOR, RA, s. m. y f. El que ayuda á llevar á otro los trabajos.

CONLLEVAR, v. a. Ayudar á llevar á otro los trabajos, sufrirle el genio.

CONLLORAR, v. a. Llorar con otro.

CONLOADO, p. p. de CONLOAR.

CONLOAR, v. a. ant. Alabar con otros.

CONMEMORACION, s. f. Memoria, recuerdo. || En el oficio eclesiástico, la memoria que se hace de algun santo, ó festividad. || CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS, El aniversario que hace la iglesia católica todos los años el día dos del mes de noviembre por las ánimas de los fieles difuntos.

CONMEMORADO, p. p. de CONMEMORAR.

CONMEMORAR, v. a. Contar, hacer memoria ó conmemoracion.

CONMENSAL, s. m. El que come á la mesa y expensas de otro, en cuya casa vive.

CONMENSALÍA, s. f. Compañía de casa y mesa.

CONMENSURACION, s. f. Medida, igualdad, proporcion.

CONMENSURADO, p. p. de CONMENSURAR.

CONMENSURAR, v. a. Medir con igualdad ó debida proporcion.

CONMENSURATIVO, VA, adj. Que sirve para medir ó conmensurar.

CONMIGO, pron. personal de la primera persona en singular, Con mi persona.

CONMILITON, s. m. Soldado compañero de otro en la guerra.

CONMINACION, s. f. El apercibimiento que hace el juez ó superior.

CONMINADO, p. p. de CONMINAR.

CONMINAR, v. a. Apercibir el juez ó superior.

CONMINATORIO, RIA, adj. Dicese del mandamiento que incluye amenaza de alguna pena.

CONMISERACION, s. f. Compasion.

CONMISTION, s. f. Mezcla.

CONMISTO, TA, adj. Mezclado ó unido con otro.

CONMISTURA, s. f. ant. V. CONMISTION.

CONMIXTION, s. f. V. CONMISTION.

CONMIXTO, TA, adj. V. CONMISTO.

CONMOCION, s. f. Movimiento ó perturbacion violenta. || Tumulto, levantamiento.

CONMONITORIO, s. m. Memoria ó relacion por escrito.

CONMOVER, v. a. Perturbar, inquietar, alterar, mover.

CONMOVIDO, p. p. de CONMOVER.

CONMOVIMIENTO, s. m. ant. V. CONMOCION.

CONMUTABLE, adj. Que se puede conmutar.

CONMUTACION, s. f. Trueque, cambio, permuta.

CONMUTADO, p. p. de CONMUTAR.

CONMUTAR, v. a. Trocar, cambiar, permutar.

CONMUTATIVO, VA, adj. Que regula la igualdad ó proporcion que debe haber entre las cosas, cuando se dan unas por otras.

CONNATURAL, adj. Propio, conforme á la naturaleza del viviente.

*CONNATURALIZACION, s. f. Naturalizacion, concesion de naturaleza de un país á un extranjero.

CONNATURALIZADO, p. p. de CONNATURALIZARSE.

*CONNATURALIZAR, v. a. Naturalizar á uno en un país.

CONNATURALIZARSE, v. r. Acostumbrarse alguno á aquellas cosas á que ántes no estaba acostumbrado.

CONNATURALMENTE, adv. V. NATURALMENTE.

*CONNEXIDAD, s. f. V. CONEXIDAD.

CONNIVENCIA, s. f. Disimulo ó tolerancia en el superior de las infracciones de sus súbditos.

CONNOMBRADO, p. p. de CONNOMBRAR.

CONNOMBRAR, v. a. ant. V. NOMBRAR.

CONNOMBRE, s. m. ant. V. COGNOMBRE.

CONNOMBRE, s. m. ant. V. COGNOMBRE.

CONNOSCO, pron. ant. Con nosotros ó con nos.

CONNOTACION, s. f. PARENTESCO EN GRADO REMOTO. || V. RELACION.

CONNOTADO, p. p. de CONNOTAR.

CONNOTADO, s. m. Connotacion, parentesco.

CONNOTANTE, p. a. de CONNOTAR, Que connota.

CONNOTAR, v. a. Hacer relacion.

CONNOTATIVO, VA, adj. Gram. Dicese de los nombres que significan

cosa que pertenece al significado del nombre primitivo.

CONNOVICIO, CIA, s. m. y f. El que ha sido á un mismo tiempo novicio con otro.

CONNUBIAL, adj. ant. Perteneciente al matrimonio.

CONNUBIO, s. m. *Poét.* V. MATRIMONIO.

CONNUMERADO, p. p. de CONNUMERAR.

CONNUMERAR, v. a. Contar una cosa, ó hacer mencion de ella entre otras.

CONNUSCO, ant. Pron. personal de la primera persona en plural, Con nosotros.

CONO, s. m. *Geom.* Piramide circular, que remata en punta.

CONOCEDOR, RA, s. m. y f. El que sabe penetrar y discernir la naturaleza y propiedades de las cosas. || *And.* Mayoral de las vacadas ó toradas.

CONOCENCIA, s. f. ant. Conocimiento. || ant. met. Confesion que hace el reo de su delito.

CONOCER, v. a. Percibir el entendimiento. || Entender, advertir, saber, echar de ver. || Tener idea clara de la figura de alguna cosa ó de la fisonomia de alguna persona. || Tener trato y comunicacion. || Presumir ó conjeturar. || met. Tener el hombre acto carnal con muger. || for. ant. Reconocer, confesar.

CONOCERSE, v. r. Juzgar justamente de sí propio. || CONOCERSE MORTAL, Empiezar á tener motivos de temer decadencia.

CONOCIBLE, adj. Que se puede conocer.

CONOCIDAMENTE, adv. Claramente, de modo que se conoce.

CONOCIDÍSIMAMENTE, adv. sup. de CONOCIDAMENTE.

CONOCIDÍSIMO, MA, adj. sup. de CONOCIDO.

CONOCIDO, p. p. de CONOCER. || CONOCIDO, DA, adj. Distinguido, acreditado, ilustre.

CONOCIDO, DA, s. m. y f. La persona con quien se tiene trato y comunicacion.

CONOCIENTE, p. a. ant. de CONOCER, Que conoce.

CONOCIMIENTO, s. m. Accion y efecto de conocer. || La persona con quien se tiene trato y comunicacion. || for. El acto de entender en alguna cosa y juzgar de ella. || for. El acto de conocer y juzgar las cosas, || Papel firma-

do en que uno confiesa haber recibido alguna cosa, y se obliga á pagarla ó volverla. || ant. AGRADECIMIENTO. || VENIR EN CONOCIMIENTO, Llegar últimamente á conocer alguna cosa.

CONOSCENCIA, s. f. ant. Agradecimiento, reconocimiento. || ant. met. Confesion del reo.

*CONOIDAL, adj. Que pertenece al conoide.

*CONOIDE, s. m. *Geom.* Cuerpo semejante al cono.

CONOSKER, v. a. ant. V. CONOCER.

CONQUE, s. m. fam. Condicion, calidad.

CONQUERIDO, p. p. de CONQUERIR.

CONQUERIDOR, RA, s. m. y f. ant. V. CONQUISTADOR, RA.

CONQUERIR, v. a. ant. V. CONQUISTAR.

CONQUESTA, s. f. ant. V. CONQUISTA.

CONQUISTA, s. f. Adquisicion hecha á fuerza de armas. || met. La accion y efecto de conquistar ó traer alguna persona á su partido. || ant. Ganancia, adquisicion.

CONQUISTADO, p. p. de CONQUISTAR.

CONQUISTADOR, s. m. El que conquista.

CONQUISTAR, v. a. Adquirir ó ganar á fuerza de armas. || met. Ganar la voluntad ó traer á su partido.

CONREADO, p. p. de CONREAR.

CONREAR, v. a. V. BINAR.

CONREGNANTE, adj. Que reina con otro.

CONREO, s. m. ant. Beneficio, merced.

CONREINAR, v. n. Reinar con otro en un mismo reino.

CONSABIDO, DA, adj. Se aplica á la persona ó cosa de que ya se ha tratado anteriormente, y así no es menester nombrarla.

CONSABIDOR, RA, s. m. y f. El que juntamente con otro sabe alguna cosa.

CONSAGRADO, p. p. ant. de CONSAGRAR.

CONSAGRAR, v. a. ant. V. CONSAGRACION.

CONSAGRACION, s. f. Accion y efecto de consagrar.

CONSAGRADO, p. p. de CONSAGRAR.

CONSAGRAMIENTO, s. m. ant. V. CONSAGRACION.

CONSAGRANTE, p. a. de CONSAGRAR, Que consagra.

CONSAGRAR, v. a. Hacer sagrado. || Pronunciar las palabras de la consagración en la misa. || Dedicar los Romanos á sus emperadores. || Dedicar, ofrecer á Dios. || met. Erigir un monumento para perpetuar la memoria de alguna persona ó suceso. || met. Destinar alguna expresión ó palabra para una determinada significación.

CONSANGUÍNEO, NEA, adj. Que tiene parentesco de consanguinidad.

CONSANGUINIDAD, s. f. Unión por parentesco natural de varias personas que descienden de una misma raíz ó tronco.

CONSCRIPTO, adj. V. PADRE CONSCRIPTO.

CONSCIENCIA, s. f. ant. V. CONCIENCIA.

CONSECRACION, s. f. V. CONSAGRACION.

CONSECRADO, p. p. de CONSECRAR.

CONSECRANTE, p. a. ant. de CONSECRAR.

CONSECRAR, v. a. V. CONSAGRAR.

CONSECTARIO, s. m. V. COROLARIO.

CONSECTARIO, RIA, adj. Consiguiente, anejo.

CONSECUCION, s. f. El acto de lograr, alcanzar y obtener.

CONSECUENCIA, s. f. Proposición que se infiere de otra ó otras. || Hecho, acontecimiento que resulta de otro. || en consecuencia, Conforme á lo mandado ú acordado anteriormente. || GUARDAR CONSECUENCIA, Proceder con orden y conformidad. || POR CONSECUENCIA, Da á entender que una cosa se sigue ó infiere de otra. || SER ó NO SER ALGUNA COSA DE CONSECUENCIA, Ser ó no de importancia, ó monta. || TENER ó TRAER CONSIGO MUCHAS CONSECUENCIAS, ó TRAER CONSECUENCIAS ALGUN HECHO ó SUCESO, Tener ó traer resultados. || TRAER EN CONSECUENCIA, Traer ó alegar por ejemplo.

CONSECUENTE, s. m. Proposición que se deduce de otra, se refiere á ella, y se llama antecedente. || *Geom. y Arit.* El segundo término de una razón ó relación.

CONSECUENTE, adj. met. Que se sigue en orden, ó está situado á continuación. || SER ó NO SER CONSECUENTE, Ir ó ser consiguiente. || TRAER á CONSECUENCIA, Poner en consideración alguna cosa que aumenta ó disminuye la estimación.

CONSECUENTEMENTE, adv. Por

consecuencia, con consecuencia, consiguientemente.

CONSECUTIVAMENTE, adv. Inmediatamente, despues, luego, por su orden, uno despues de otro.

CONSECUTIVO, VA, adj. Que se sigue inmediatamente.

CONSEGRAR, v. a. ant. V. CONSAGRAR.

CONSEGUIDO, p. p. de CONSEGUIR.

CONSEGUIMIENTO, s. m. V. CONSECUCION.

CONSEGUIR, v. a. Alcanzar, obtener, lograr.

CONSEJO, s. m. ant. V. CONSEJO.

CONSEJA, s. f. Cuento, fábula. || met. Hecho apócrifo en algunas historias.

CONSEJABLE, adj. ant. Capaz de recibir consejo.

CONSEJADO, p. p. de CONSEJAR.

CONSEJADOR, s. m. ant. V. ACONSEJADOR.

CONSEJADRIZ, s. f. ant. La que aconseja.

CONSEJAR, v. a. ant. V. ACONSEJAR.

CONSEJAR, v. n. ant. Conferir con otro.

CONSEJERA, s. f. Muger del consejero.

CONSEJERAMENTE, adv. ant. Con destreza y maña.

CONSEJERO, RA, s. m. y f. El que aconseja ó sirve para aconsejar. || met. Lo que sirve de advertencia para la conducta de la vida. || Magistrado que tiene plaza en alguno de los consejos. || CONSEJERO DE CAPA Y ESPADA, Ministro de capa y espada.

CONSEJIL, adj. *Germ.* Muger pública.

CONSEJO, s. m. Parecer ó dictamen que se da ó toma. || Tribunal supremo para los negocios de gobierno, y la administración de la justicia. || Casa donde se juntan los consejos. || ant. Modo, camino ó medio de conseguir. || *Germ.* Rufian, astuto. || CONSEJO COLATERAL, Tribunal supremo de Nápoles. || CONSEJO DE CRUZADA, El que juzgaba de los asuntos pertenecientes á la bula de la santa cruzada. || CONSEJO DE ÓRDENES, Tribunal supremo de las órdenes militares. || ENTRAR EN CONSEJO, Consultar, conferir y determinar lo que se debe hacer. || TOMAR CONSEJO, Consultar.

CONSEJUELA, s. f. ant. d. de CONSEJA.

CONSENCIENTE, p. a. de CONSEN-

CON, Que consiente alguna cosa mala.

CONSENTIDO, p. p. de CONSENTIR || **CONSENTIDO**, DA, adj. Se aplica al muchacho mal criado á quien se le deja salir con cuanto quiere. || Se aplica al marido que sufre la afrenta que le hace su muger.

CONSENTIDOR, RA, s. m. y f. El que consiente debiendo estorbar.

CONSENTIMIENTO, s. m. Acción y efecto de consentir. || POR CONSENTIMIENTO, *Med.* Por correspondencia que en el cuerpo humano tienen unas partes con otras.

CONSENTIR, v. a. Permitir ó consentir. || Creer, tener por cierto. || Ser compatible, sufrir, admitir.

CONSERGE, s. m. La persona que tiene á su cuidado la custodia, limpieza y llaves de algun palacio, alcázar ó casa real.

CONSERGERÍA, s. f. El oficio, empleo de conserge.

CONSERVA, s. f. Fruta hervida con almibar ó miel hasta que se pone algo mas espesa que engrudo. || ant. Pimientos, pepinos y otras cosas que se conservan en vinagre. || *Náut.* La mutua unión de muchas embarcaciones para auxiliarse ó defenderse. || **CONSERVA** TROGEZADA, La que se hace de pedazos muy menudos.

CONSERVACION, s. f. Acción y efecto de conservar.

CONSERVADO, p. p. de CONSERVAR.

CONSERVADOR, RA, s. m. El que conserva.

CONSERVADURÍA, s. f. Empleo de juez conservador, en la orden de san Juan.

CONSERVANTE, p. a. de CONSERVAR, Que conserva.

CONSERVAR, v. a. Mantener alguna cosa ó cuidar de su permanencia. || Continuar la práctica de alguna cosa. || Guardar con cuidado. || Hacer conserva.

CONSERVATIVO, VA, adj. Que conserva.

CONSERVATORIA, s. f. Jurisdicción privativa de un juez conservador. || El indulto para nombrar jueces conservadores. || **CONSERVATORIAS**, pl. Despachos que libran los jueces conservadores.

CONSERVATORIO, RIA, adj. Que contiene y conserva.

CONSERVERO, RA, s. m. y f. ant. El que por oficio hace conserva.

CONSEYO, s. m. ant. V. CONSEJO.

CONSIDERABLE, adj. Digno de consideración. || Grande, cuantioso.

CONSIDERABLEMENTE, adv. Con exceso.

CONSIDERACION, s. f. Acto y efecto de considerar. || En los libros espirituales, el asunto sobre que se ha de meditar. || CARGAR LA CONSIDERACION, met. Reflexionar con atención y madurez. || EN CONSIDERACION, V. EN ATENCION. || PARAR LA CONSIDERACION, Aplicarla determinadamente á alguna especie. || SER DE CONSIDERACION, Ser de importancia, monta ó consecuencia.

CONSIDERACIONCILLA, s. f. d. de CONSIDERACION.

CONSIDERADAMENTE, adv. Con consideración.

CONSIDERADO, p. p. de CONSIDERAR. || **CONSIDERADO**, DA, adj. Que tiene por costumbre obrar con mucha reflexión y consideración.

CONSIDERADOR, RA, s. m. y f. El que considera.

CONSIDERANTE, p. a. de CONSIDERAR, Que considera.

CONSIDERAR, v. a. Pensar, meditar, reflexionar con cuidado.

CONSIDERATIVO, VA, adj. ant. Que considera.

CONSIERVO, s. m. Esclavo juntamente con otros.

CONSIGNA, s. f. *Milic.* Las órdenes que se dan al centinela.

CONSIGNACION, s. f. Acción y efecto de consignar.

CONSIGNADO, p. p. de CONSIGNAR.

CONSIGNADOR, s. m. *Com.* El que consigna mercaderías ó naves.

CONSIGNAR, v. a. Señalar el rédito de una finca para el pago de alguna cantidad ó renta. || *for.* Depositar judicialmente. || Destinar un parage para poner en él alguna cosa. || ant. Hablando del dinero, ENTREGAR. || Entregar por vía de depósito, poner en depósito. || *Com.* Enviar mercaderías á algun correspondiente. || ant. V. SIGNAR.

CONSIGNATARIO, s. m. El que recibe en depósito por auto judicial. || El acreedor que administra por convenio con su deudor la finca de este hasta que se extingue la deuda. || *Com.* Aquel á quien va encomendado el cargamento de un navío, ó una porción de mercaderías.

CONSIGO, Pron. personal de la tercera persona en la significación recíproca, así singular como plural. || **CONSIGO MISMO**, **CONSIGO PROPIO**, **CONSIGO SOLO** ó **CONSIGO MISMOS**, etc., Pron. personales que se usan para dar á entender

que sin auxilio ni consejo ageno hace alguno por sí solo alguna cosa.

CONSIGUIENTE, s. m. La segunda proposicion del entimema.

CONSIGUIENTE, adj. Que depende y se deduce de otra cosa. || **IR**, **PROCEDER** ó **SER CONSIGUIENTE**, Obrar ó proceder con regularidad, sin variar de conducta ó dictamen. || **POR CONSIGUIENTE** ó **POR EL CONSIGUIENTE**, V. **POR CONSECUENCIA**.

CONSIGUIENTEMENTE, adv. V. **POR CONSECUENCIA**.

CONSILIARIO, s. m. En las universidades, colegios y otras juntas, el sugeto que se elige para que asista como consejero al que es cabeza de ellas. || V. **CONSEJERO**. || ant. Aquel con quien otro se aconseja.

CONSILIATIVO, VA, adj. ant. Que aconseja ó sirve de consejo.

CONSINTIENTE, p. a. de **CONSENTIR**, Que consiente.

CONSISTENCIA, s. f. Existencia, duracion, estabilidad, solidez.

CONSISTENTE, adj. Que tiene consistencia.

CONSISTIR, v. n. Estribar, estar fundada una cosa en otra. || Estar y criarse alguna cosa encerrada en otra.

CONSISTORIAL, adj. Del consistorio. || Se dice de la dignidad que se proclama en el consistorio del papa.

CONSISTORIALMENTE, adv. En consistorio, ó por el consistorio del papa y cardenales.

CONSISTORIO, s. m. En el imperio romano, el consejo que tenían los emperadores para tratar los negocios mas importantes. || La junta ó consejo que celebra el papa con asistencia de los cardenales de la santa iglesia romana. || En algunas ciudades y villas el ayuntamiento ó cabildo secular. || La casa en donde se juntan los consistoriales. || **CONSISTORIO DIVINO**, met. Tribunal ó trono de Dios.

CONSOCIO, s. m. El que es socio con otro.

CONSOLABLE, adj. Capaz de consuelo y alivio.

CONSOLABLEMENTE, adv. Con consuelo.

CONSOLACION, s. f. Acto y efecto de consolar, ser consolado ó consolarse. || ant. V. **LIMOSNA**. || En algunos juegos carteados, el tanto que paga á los demas el que pierde.

CONSOLADÍSIMO, MA, adj. sup. de **CONSOLADO**.

CONSOLADO, p. p. de **CONSOLAR**.

CONSOLADOR, RA, s. m. y f. El que consuela.

CONSOLADOR, RA, adj. Que da consuelo.

CONSOLANTE, p. a. de **CONSOLAR**, Que consuela.

CONSOLANTÍSIMO, MA, adj. ant. sup. de **CONSOLANTE**.

CONSOLAR, v. a. Aliviar la pena ó alliccion. || Confortar, recrear.

CONSOLATIVO, VA, adj. V. **CONSOLATORIO**.

CONSOLATORIO, RIA, adj. Que consuela.

CONSOLDADO, p. p. de **CONSOLDAR**.

CONSOLDAMIENTO, s. m. ant. V. **CONSOLIDACION**.

CONSOLDAR, v. a. ant. V. **CONSOLIDAR**.

CONSÓLIDA, s. f. Entre los boticarios, **CONSUELDA**. || **CONSÓLIDA REAL**, Yerba que arroja su flor semejante á una espuela.

CONSOLIDACION, s. f. Acto y efecto de consolidar. || **Jurisp.** El acto y efecto de consolidarse el usufructo con la propiedad.

CONSOLIDADO, p. p. de **CONSOLIDAR**.

CONSOLIDAR, v. a. Dar firmeza, solidez. || met. Reunir, volver á juntar lo quebrado ó roto. || met. Asegurar del todo, afianzar mas y mas.

CONSOLIDARSE, v. r. **Jurisp.** Reunirse el usufructo con la propiedad.

CONSOLIDATIVO, VA, adj. Que tiene virtud de consolidar.

CONSONADO, p. p. de **CONSONAR**.

CONSONAMIENTO, s. m. ant. Sonido de alguna voz.

CONSONANCIA, s. f. **Mús.** Concordancia en la música, en los versos. || **CONSONANCIA**, met. Relacion de igualdad ó conformidad.

CONSONANTE, s. m. La palabra cuyas letras desde la vocal en que carga el acento hasta el fin son las mismas que las de otra voz. || **Mús.** El tono que puede formar consonancia con otro.

CONSONANTE, adj. met. Que tiene relacion de igualdad ó conformidad.

CONSONANTE, s. f. y adj. Se aplica á las letras que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal.

CONSONANTEMENTE, adv. Con consonancia.

CONSONANTÍSIMO, MA, adj. sup. de **CONSONANTE**.

CONSONAR, v. a. ant. V. **SALOMAR**.

CONSONAR, v. n. Sonar un cuerpo

sonoro, instrumento músico ó bélico, dando el mismo tono ó la tercera, quinta y octava del que da otro con quien está acorde. || met. Tener igualdad, conformidad ó relacion. || **Poét.** Tener dos voces las mismas letras desde la vocal en que carga el acento hasta el fin.

CÓNSONE, adj. ant. Conforme, justo, conveniente. || **CÓNSONES**, pl. **Mús.** V. **ACORDES**.

CÓNSONO, NA, **Mús.** adj. V. **ACORDE**. || ant. met. Que tiene conformidad. || **Mús.** V. **CONSONANTE**.

CONSORCIO, s. m. Union, compañía de los que viven juntos. || participacion, comunión de una misma suerte.

CONSORTE, com. Participe, compañero en la misma suerte. || El marido respecto de su muger, y la muger respecto de su marido. || **CONSORTES**, pl. for. Los que litigan por la misma causa ó interes.

CONSPICUO, CUA, adj. Ilustre, visible, sobresaliente.

CONSPIRACION, s. f. Union secreta de algunos ó muchos contra su soberano ó su gobierno. || La accion de unirse varios contra alguno para hacerle daño ó perderle.

CONSPIRADO, p. p. de **CONSPIRAR**.

CONSPIRADO, s. m. V. **CONSPIRADOR**.

CONSPIRADOR, s. El que conspira.

CONSPIRAR, v. a. ant. Convocar, llamar en su favor.

CONSPIRAR, v. n. Unirse algunos contra su superior ó soberano. || Unirse contra algun particular para hacerle daño. || Concurrir varias cosas á un mismo fin.

CONSTABLE, adj. ant. V. **CONSTANTE**.

CONSTANCIA, s. f. Firmeza, perseverancia.

CONSTANCIENSE, adj. de Constantza.

CONSTANTE, adj. y s. Que tiene constancia.

CONSTANTE, p. a. de **CONSTAR**, Que consta ó es cierto, ó que se compone de ciertas partes.

CONSTANTEMENTE, adv. Con constancia. || Con notoria certeza, indubitablemente.

CONSTANTINOPOLITANO, NA, adj. De Constantinopla.

CONSTANTÍSIMAMENTE, adv. sup. de **CONSTANTEMENTE**.

* **CONSTANTÍSIMO**, MA, adj. sup. de **CONSTANTE**.

CONSTAR, v. imp. Ser cierto, manifiesto. || Estar compuesto de partes. || ant. V. **CONSISTIR**.

CONSTELACION, s. f. **Astron.** Conjunto de varias estrellas fijas, representado bajo una figura alegórica. || **Clima**, temple. || ant. Entre los astrólogos judiciarios, el aspecto de los astros al tiempo del nacimiento de alguna persona ó de algun suceso. || **ES CONSTELACION** ó **CORRE UNA CONSTELACION**, Se dicen cuando reina alguna enfermedad epidémica.

CONSTERNACION, s. f. Conturbacion grande y abatimiento del ánimo.

CONSTERNADO, p. p. de **CONSTERNAR**.

CONSTERNAR, v. a. Conturbar, abatir el ánimo.

CONSTIPACION, s. f. Cerramiento de los poros que impide la traspiracion. || **Méd.** V. **ESTREÑIMIENTO DE VIENTRE**.

CONSTIPADO, p. p. de **CONSTIPAR**.

CONSTIPADO, s. m. V. **CONSTIPACION**.

CONSTIPAR, v. a. Cerrar los poros, impidiendo la traspiracion. || **CONSTIPARSE EL VIENTRE**, Estreñirse.

CONSTIPATIVO, VA, ant. Que tiene virtud de constipar.

CONSTITUCION, s. f. La esencia y calidades de una cosa que la constituyen tal. || **Polít.** Forma ó sistema de gobierno que tiene adoptado cada estado. || Estado actual y circunstancias en que se hallan algunos reinos, cuerpos, familias. || Edicto, decreto, rescripto ú orden. || Cada una de las ordenanzas ó estatutos con se gobierna un cuerpo. || Temperamento, complexion. || **CONSTITUCION APOSTÓLICA**, La decision ó mandato solemne del sumo pontífice. || **CONSTITUCION DE CENSO**, El acto por el cual se recibe un capital sobre hipotecas pactando pagar un rédito anual. || **CONSTITUCION DE DOTE**, El acto por el cual se señala á la novia la dote. || **CONSTITUCION DE PATRIMONIO**, Acto por el cual se sujeta una porcion de hacienda para congrua sustentacion del ordenando. || **CONSTITUCION DE RENTA VITALICIA**, Enagenacion de una cantidad bajo la paga de réditos durante la vida de la persona en cuya cabeza se constituye la renta. || **CONSTITUCION DEL CLIMA** ó **DEL**